



DIPUTACION D ZARAGOZA

ÁREA DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL.
SERVICIO DE RECURSOS AGRARIOS, VÍAS E INFRAESTRUCTURAS.

INFORME - Nº 3

**SOBRE OFERTAS PRESENTADAS A LAS OBRAS DE
“ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE TORRALBA DE LOS
FRAILES EN LA VÍA PROVINCIAL CV-670”.**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN TRAS LAS NO JUSTIFICACIONES DE
LAS BAJAS DESPROPORCIONADAS.**

La licitación de las obras de “Acondicionamiento de la Travesía de Torralba de los Frailes en la Vía Provincial CV-670”, determinó la presentación de un total de doce (12) ofertas.

A requerimiento del Servicio de Contratación y Compras de la Sección de Contratación de esta Excm. Diputación Provincial, se redactó el correspondiente Informe, que tenía por objeto valorar en cada una de las citadas ofertas la documentación relativa a criterios no analizables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas. Tres de las ofertas no alcanzaron la puntuación mínima exigida, por lo que fueron excluidas del proceso de adjudicación.

Hecho esto se procedió a la apertura de las ofertas económicas, resultando que tres de ellas incurrían en baja desproporcionada según los criterios establecidos en el PCAP. A pesar de ello se redactó un segundo informe, en el que se completó la valoración de las ofertas mediante la aplicación de las fórmulas matemáticas establecidas en el citado pliego. Se requirió a las empresas con bajas desproporcionadas que aportasen la pertinente justificación.

Transcurrido el plazo límite otorgado al efecto, la empresa IBERCO no ha presentado justificación alguna, por lo que su oferta debe ser rechazada.

Por otra parte, tanto ACYC OBRAS Y SERVICIOS como HERMANOS CAUDEVILLA han presentado justificaciones que en opinión de este técnico no pueden ser admitidas; lo que se ha puesto de manifiesto en sendos informes.



ÁREA DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL.
SERVICIO DE RECURSOS AGRARIOS, VÍAS E INFRAESTRUCTURAS.

Llegados a este punto y como consecuencia de todo lo expuesto, a continuación se adjunta lo que sería el resultado final del proceso de adjudicación (la visión global de cómo quedan las puntuaciones viene reflejada en una hoja aparte).

Es de señalar que, debido a que queda eliminada la oferta más barata (que constituye la base del cálculo), las puntuaciones varían con respecto a las calculadas en el informe anterior.

A continuación se incluye, entonces, el resumen definitivo de los resultados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PUNTOS:
IDECON, S. A. U.	91,50
COPHA.	88,59
SUMELZO, S. A.	75,29
VIALEX CONS. ARAGONESA, S. L.	75,04
EXCAV. HERMANOS DE PABLO, S. L.	74,93
PAPSA.	69,97

Por lo que se propone adjudicar las obras a la mercantil **IDECON, S. A. U.**

Zaragoza, 26 de julio de 2017
Documento firmado electrónicamente.

VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA MATEMÁTICA Y CUADRO RESUMEN FINAL.
ACONDICIONAMIENTO TRAVESÍA TORRALBA DE LOS FRAILES EN VÍA CV-670.
RESULTADOS TRAS RECHAZAR LAS OFERTAS CON BAJAS DESPROPORCIONADAS

Nº:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA (máx. 50 puntos)				AUMENTO PLAZO GARANTÍA (máx. 10 puntos)			SUMA MATEMÁTICOS	PUNTOS POR NO MATEMÁTICOS	PUNTAJACIÓN TOTAL
		OFERTA	BAJA (%)	PUNTOS	DESPROP.	PLAZO OFERTADO	AUMENTO	PUNTOS			
1	COPHA.	294.190,65	15,1100	48,59		4,00	3,00	10,00	58,59	30,00	88,59
2	EXCAV. HERMANOS DE PABLO, S.L.	323.646,14	6,6105	38,43		4,00	3,00	10,00	48,43	26,50	74,93
3	IBERCO, S.A.									27,00	RECHAZADA
4	IDECONSA.	290.093,90	16,2921	50,00		4,00	3,00	10,00	60,00	31,50	91,50
5	CONS. LÓPEZ LOSTALÉ, S. L.									20,00	ELIMINADA
6	VIALEX CONS. ARAGONESA, S. L.	329.151,04	5,0220	36,54		4,00	3,00	10,00	46,54	28,50	75,04
7	SUMELZO, S. A.	319.722,33	7,7427	39,79		4,00	3,00	10,00	49,79	25,50	75,29
8	A.C.Y.C. OBRAS Y SERVICIOS.									29,00	RECHAZADA
9	PAPSA.	342.393,53	1,2008	31,97		4,00	3,00	10,00	41,97	28,00	69,97
10	HOCENSA.									23,50	ELIMINADA
11	INOBARE.									18,00	ELIMINADA
12	HERMANOS CAUDEVILLA, S. L.									31,50	RECHAZADA
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											

PRESUP. BASE LICITACIÓN SIN IVA:	346.555,13	BAJA MEDIA:		PLAZO DE GARANTÍA PREVISTO:	1,00	PUNTAJACIÓN MÁXIMA:	91,50
OFERTA MÁS BARATA:	290.093,90	BAJA DESPROPORCIONADA:		AUMENTO MÁXIMO OFERTADO:	3,00	IDECONSA.	